

Reconexión del servicio eléctrico

Categoría: Trámites-UNE

Creado: Martes, 14 Mayo 2019 15:13 - Última actualización: Martes, 14 Mayo 2019 15:16

Visto: 1098

Para proporcionarle nuevamente el servicio de energía eléctrica, el interesado tiene que personarse en nuestras oficinas comerciales. Para las reconexiones por deuda, el interesado pagará el saldo pendiente y el costo por reconexión con tarifa fija de 3.00 CUP. El cliente facilitará el siguiente documento:

- Recibo del mes en curso debidamente pagado.